



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 4.240 ptas. Ayuntamientos . . 3.180 ptas. Trimestral ..... 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 53 pesetas      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			
<b>Año 1987</b>		<b>Sábado 3 de enero</b>	<b>Número 2</b>

## DELEGACION DE HACIENDA

### GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

#### Servicio de Gestión Tributaria

Habiendo intentado la notificación personal sin que hayan sido localizados en sus domicilios fiscales los contribuyentes que a continuación se indican, se publica la presente relación a los efectos previstos en el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

N.º Liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor Catastral	Renta Catastral	C. Ingresar
E005549/85	1-6-84/31-D-85	Alegre Santaolalla, Victorino	Fernán González, 50	610.376	24.415	5.127
E007431/85	1-1-83/1-D-85	Castañeda Serrano, Antonio	R.º S. Maza, 8	2.743.876	109.755	42.030
E007399/85	1-1-83/1-D-85	Castañeda Serrano, Antonio	R.º S. Maza, 8	508.523	20.341	7.790
E001386/85	1-6-83/1-D-85	Jerconsa	Maese Calvo, 1	150.790	6.032	1.999
E006712/85	1-1-82/31-6-82	Hernández Serrano, Agustín	León, 2	614.954	12.299	1.722
E007476/85	1982	López González, Florentino	Vitoria, 140	729.347	29.174	4.084
E001216/85	1-1-80/30-6-82	López Martín, Javier	Eladio Perlado, 61	573.425	11.469	3.598
E006176/85	1985	Martín Martín, Agustín	Eladio Perlado, 59	11.072.370	442.895	31.003
E006849/85	1982	Peña Val Lope	Pj. Buenavista, 21	792.486	31.699	2.219
E007450/85	1983	Rodríguez García, Luis	Pza. S. J. Ortega, 1	510.950	20.438	2.861
E000991/85	1-1-80/1-D-81	Rubio García, Ignacio	León, 2	280.526	17.392	4.239
E005975/85	1-1-83/30-6-83	Vicario Laseca, Julio	Pedro Alfaro, 1	1.237.306	24.746	4.949

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E005830/85	1-1-85/31-D-85	Gallardo García, Manuel	Real Espinosa K29A	136.432	5.457	764

## AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

N.º liquidación año contraído	Período liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
2/85	1981/2.º S. 84	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	368.623	14.745	12.794
3/85	1981/2.º S. 84	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	301.118	12.045	10.455
4/85	1981/1.º S. 82	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	300.686	12.027	4.549
5/85	1981/1982	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	316.374	12.655	6.190
6/85	1981/1982	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	283.558	11.342	5.547
7/85	1981	González Rodríguez, Angel	Reyes Católicos, 6	301.118	12.045	3.013
8/85	1981/1982	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	328.610	13.144	6.427
9/85	1981	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	271.611	10.864	2.717
10/85	1981/1984	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	313.928	12.557	12.701
11/85	1981/1983	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	313.783	12.551	8.993
12/85	1981	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	313.928	12.557	3.142
13/85	1981/1984	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	271.611	10.864	10.984
14/85	1981/1982	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	313.783	12.551	6.136
15/85	1981/1.º S. 82	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	328.610	13.144	4.894
16/85	1981/2.º S. 82	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	286.580	11.463	4.269
17/85	1981/1.º S. 82	González Rodríguez, Angel	Tenerías, 4	313.928	12.557	4.678

El plazo de ingreso de las cantidades adeudadas será el establecido en el vigente Reglamento de Recaudación, es decir, las notificadas del 1 al 15 de cada mes hasta el 5 del mes siguiente y las notificadas del 15 al 30, hasta el 20 del mes siguiente. Agotados los días de prórroga sin haberse efectuado el ingreso, se procederá a su cobro en vía de apremio.

Contra las liquidaciones de que se trata podrán interponerse, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante este organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, no siendo ambos recursos simultaneables.

Burgos, 18 de diciembre de 1986. — El Jefe de Sección, M.ª C. Melús Pelayo. — V.º B.º El Jefe del Servicio, J. M. Martínez Barrio.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número P.R.C. sumario 27/84, contra Francisco Nalda Pérez, en reclamación de cantidad, de 1.750.299 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero de 1987, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día veinticinco de marzo, a la misma hora, en segunda y en el caso de que también resultare desierta, el día veinticinco de abril, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público desti-

nado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta, en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta, en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han supliido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vivienda piso tercero, mano derecha, subiendo por la escalera de la casa número 43 de la calle Vitoria, que ocupaba una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, consta de tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. Le corresponde como aneja una carbonera en la última planta o desván.

Este piso no se halla inscrito a nombre de su propietario en el Registro de la Propiedad. No han sido aportados los títulos de propiedad y se encuentra libre de cargas, valorado en 2.180.000 pesetas.

Vehículo camión grúa E/110, especial, matrícula BU-04325-VE, propiedad de Francisco Nalda Pérez, valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8739.—5.700,00

### Juzgado de Distrito número dos

#### Requisitorias

Don José Alberto Gallego Laguna, Juez de Distrito del Juzgado número dos de los de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Florencio Laguna Pérez, natural de la Cuesta (Soria), nacido el 19 de diciembre de 1945, hijo de Isidoro y de Irene, últimamente domiciliado en Logroño, calle Rey Pastor, núm. 29, titular del D.N.I. número 10.755.342 y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la indemnización, multa y costas propiamente judiciales por la cantidad de 10.855 pesetas que han sido devengadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.036/85 por la falta de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y averiguación del domicilio del expresado condenado, y de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado y a disposición.

Dado en la ciudad de Burgos, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

Nota: El importe de la presente tasación de costas será incrementado con el 12,50 por 100 de interés en relación con la indemnización del perjudicado y devengado desde la fecha de la sentencia 14-11-86 hasta la fecha del pago de la misma. Ley 77/1980.

Don José Alberto Gallego Laguna, Juez de Distrito del Juzgado número dos de los de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

cito, llamo y emplazo al condenado José Antonio Da Cruz, nacido el 22 de junio de 1961 en Voscoveiro (Portugal), casado, hijo de Antonio Ignacio y María Cándida, últimamente domiciliado en 24 Rue Jaures 78260 de Acheres 78 (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la indemnización, multa y costas propiamente judiciales por la cantidad de 84.917 pesetas, que han sido devengadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.555/86 por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y averiguación del domicilio de expresado condenado, y de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado y a disposición.

Dado en la ciudad de Burgos, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

### CASTROJERIZ

Doña María Teresa Monterrubio Urruchia, Secretaria del Juzgado de Distrito de Castrojeriz.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 142/86, tramitado en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. — En Castrojeriz, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. En nombre de Su Majestad don Juan Carlos I, Rey de España. Vistos en juicio oral y público por doña Mercedes Valdizán García, Juez del Juzgado de Distrito de Castrojeriz, los autos de juicio de faltas número 142/86 sobre lesiones en riña contra Alfredo López Rodríguez, mayor de edad, casado y con último domicilio conocido en calle Cadena, 5, 3.º, de Gijón, y hoy en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alfredo López Rodríguez de la falta que se le imputa en el presente juicio, con declaración de las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Mercedes Valdizán García. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Alfredo López Rodríguez, Ignacia y Encarnación López Fernández, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose constar que la misma no es firme y que en el siguiente día de su publicación puede interponerse recurso de apelación contra la misma, en Castrojeriz, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria, María Teresa Monterrubio Urruchi.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de faltas número 94/86, seguidos en este Juzgado sobre lesiones y daños por imprudencia contra Joceline Jeanne Renee Portier, ha recaído la siguiente:

Providencia. — Juez, señora Valdizán García. — Castrojeriz, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Por recibidos los anteriores exhortos y ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia y estando interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en estos autos se formula por la parte perjudicada, se admite en ambos efectos y con emplazamiento de las partes por término de cinco días, remítanse los autos originales al señor Juez de Primera Instancia de este partido, con respetuoso oficio, dejando tomadas las oportunas notas en el libro correspondiente. Líbrese exhorto a San Sebastián y cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe. — Firmado: ilegible. — Ante mí, firmado: ilegible. — Rubricados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a Joceline Jeanne Renee Portier y al representante legal de Transportes Gazeau, en paradero desconocido y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Castrojeriz, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La Secretaria (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### Apremios Gubernativos

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de apremios gubernativos por descu- biertos en seguros sociales seguidos contra don Gabino Tobar Varona, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por una sola vez los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Máquina cafetera marca Cim- bali de tres brazos, valorada en tres- cientos mil pesetas.

El bien reflejado está depositado en la Cafetería Copacabana, sita en la carretera Logroño, número 2, de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de San Pablo, 12, el día dieci- séis de febrero de 1987, a las 12 ho- ras.

Las condiciones de la subasta se- rán las siguientes:

Primera. — La subasta será a do- ble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cu- bran el 50 por 100 del tipo de la su- basta, debiendo el rematante deposi- tar el 20 por 100 del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera li- citación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el re- mate no cubra el 50 por 100 del tipo de la subasta, la aprobación del re- mate quedará en suspenso por térmi- no de cinco días, en los cuales el Or- ganismo Acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a dieciséis de di- ciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

8772.—3.270,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE FOMENTO

### Delegación Territorial

R. I.: 2.718. Exp.: 40.995. F.: 1972.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, esta delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S.A.

— Instalación: Línea aérea a 20 KV de 440 m. de longitud y CT tipo in- temperie sobre postes de hormigón de 25 KVA en Murita de Losa.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma de- berá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 12 de diciembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

8833.—2.145,00

R. I.: 2.718. Exp.: 40.992. F.: 1970.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S.A.

— Instalación: Línea subterránea a 13,2 KV de 138 metros de longitud y CT de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V en caseta prefabricada en Hontoria del Pinar.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma de- berá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 12 de diciembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

8834.—2.145,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

### Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artí- culo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización

para las instalaciones cuyas caracte- rísticas se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718; Expe- diente 41.111. — F. 1.987.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender la demanda de energía eléctrica de viviendas y locales comerciales en la calle Vitoria, número 176 de Burgos.

Características principales. — Lí- nea subterránea a 13,2 KV. en dos tramos, uno de 68 metros y otro de 122 y CT en sótano del edificio nú- mero 176 de la calle Vitoria de esta ciudad, equipado con dos transfor- madores, uno de 630 KVA. y otro de 400 KVA de potencia con relación de transformación 13.200/398-230 V. y 13.200/220-127 V., respectivamente.

Presupuesto. — 7.314.552 pese- tas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta delegación Terri- torial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día si- guiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de diciembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

8771.—2.610,00

A los efectos prevenidos en el artí- culo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de au- torización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalacio- nes eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I. 2.718. — Ex- pediente 41.058. — F. 1.980.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Sumi- nistro energía eléctrica a la Estación Limnigráfica enclavada en el río Nela, sita en la localidad de Mijangos.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. con origen en línea pro- cedente de la ETD de Trespaderne de 1.296 metros de longitud, y CT tipo in- temperie sobre postes de hormigón de 10 KVA. de potencia y relación de transformación de 20.000/220 V. deno- minado «Mijangos-Río Nela».

Presupuesto. — 3.054.427 pese- tas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la

instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de noviembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

8832.—2.145,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718; Expediente 41.110. — F. 1.986.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender la demanda de energía eléctrica de viviendas y locales comerciales en la calle Diego Laínez de Burgos.

Características principales. — Línea subterránea a 13,2 KV. en dos tramos, uno de 270 metros y otro de 137 metros de longitud y CT en la lonja del edificio esquina San Francisco-Diego Laínez de esta ciudad, equipado con dos transformadores de 630 KVA. c/u, uno con relación de transformación 13.200/398-230 V. y otro 13.200/220-127 V.

Presupuesto. — 8.485.729 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de diciembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

8770.—2.610,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

### Delegación Territorial

Por medio del presente edicto se cita a la persona que se indica por desconocerse su actual domicilio, con el fin de que comparezca ante la Delegación Territorial de Bienestar

Social de Burgos, Negociado de Sanciones y Recursos, sito en Avda. Conde Vellellano, número 4, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para hacerle entrega en forma legal de la Propuesta de Resolución en el expediente incoado por infracción en materia de protección al consumidor, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación que proceda.

Número expediente: 09262/86. Interesado: don Santurio González Niño. Último domicilio: Carretera de Quintanar de la Sierra. Castrillo de la Reina (Burgos).

Y para que sirva de citación en forma al interesado, se formula el presente edicto en Burgos, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Delegado Territorial, Antonio Ayllón Domínguez.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Delegación Territorial

*Impuesto Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.*

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» la notificación que se formula por el concepto expresado a los contribuyentes que se citan, en los plazos y por los medios que se indican a contar de la fecha de inserción del presente escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazos de ingreso: (Real Decreto 338/1985 de 15 de marzo, «B.O.E.» número 66 del 18 de marzo de 1985 que modifica al art. 20 y 29 del R.G.R. de 14-XI-68).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el 20 del mes siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100.

Quando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago: (Arts. 26, 29 y 89-3 del R.G. de 14-XI-68 y Regla 45, I.G.R. de 24-VII-69).

En la caja de la Delegación de Hacienda, de 9 a 12 horas de la mañana, en metálico o mediante cheque o talón bancario conformados.

A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras y enclavados en el territorio de esta Delegación de Hacienda mediante «abonare». (Art. 89-3 y Regla 45).

Récurros y reclamaciones: De reposición en el plazo de quince días, antes estos Servicios Tributarios.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente a su publicación.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Número de liquidación: T000444. Nombre y apellidos: Faustino Martínez Martínez. Domicilio: Reyes Católicos, 22, Burgos. Total a ingresar: 5.979 pesetas.

Valladolid, 19 de diciembre de 1985. — El Delegado Territorial, Vicente Villameriel Meneses.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Secretaría General

Por don Alberto Escolar Escolar, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Luis Alberdi, número 13, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, número 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 12 de diciembre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8835.—2.595,00

### Negociado de Contratación

Habiéndose solicitado por Asfaltos Naturales de Campezo, S.A., adjudicatario del contrato de las obras de urbanización del paseo de los Cubos, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 1 de octubre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8798.—1.815,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

*Estado de ejecución del Presupuesto Ordinario en vigor, al 30 de septiembre de 1986*

#### GASTOS

Capítulo 0. — Resultados. Previsión: 507.139.428 pesetas. Total: pesetas 507.139.428. Obligaciones liquidadas: 306.799.967 pesetas. Pagos líquidos: 284.498.155 pesetas. Pendiente de pago: 22.301.812 pesetas.

Capítulo 1. — Remuneraciones del personal. Previsión: 315.787.716 pesetas. Modificaciones: 6.800.000 pesetas. Total: 322.587.716 pesetas. Obligaciones liquidadas: 203.046.043 pesetas. Pagos líquidos: 170.543.045 pesetas. Pendiente de pago: pesetas 32.502.998.

Capítulo 2. — Compra bienes corrientes y servicios. Previsión: pesetas 210.678.000. Modificaciones: pesetas 8.000.000. Total: 218.678.000 pesetas. Obligaciones liquidadas: pesetas 129.680.134. Pagos líquidos: 60.923.685 pesetas. Pendiente de pago: 68.756.449 pesetas.

Capítulo 3. — Intereses. Previsión: 90.000.000 pesetas. Total: pesetas 90.000.000. Obligaciones liquidadas: 35.518.562 pesetas. Pagos líquidos: 35.487.733 pesetas. Pendiente de pago: 30.829 pesetas.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes. Previsión: 10.000.000 de pe-

setas. Total: 10.000.000 de pesetas. Obligaciones liquidadas: 2.480.973 pesetas. Pagos líquidos: 1.476.234 pesetas. Pendiente de pago: pesetas 1.004.739.

Capítulo 6. — Inversiones reales. Previsión: 301.339.819 pesetas. Modificaciones: 86.963.781 pesetas. Total: 388.303.600 pesetas. Obligaciones liquidadas: 31.084.654 pesetas. Pagos líquidos: 7.876.101 pesetas. Pendiente de pago: 23.208.553 pesetas.

Capítulo 8. — Variación de activos financieros. Previsión: 36.650.000 pesetas. Total: 36.650.000 pesetas. Obligaciones liquidadas: 36.205.815 pesetas. Pagos líquidos: 22.878.060 pesetas. Pendiente de pago: pesetas 13.327.755.

Capítulo 9. — Variación de pasivos financieros. Previsión: 20.000.000 de pesetas. Total: 20.000.000 de pesetas. Obligaciones liquidadas: pesetas 4.449.003. Pagos líquidos: 4.449.003 pesetas.

Total presupuesto. — Previsión: 1.491.594.963 pesetas. Modificaciones: 101.763.781 pesetas. Total: pesetas 1.593.358.744. Obligaciones liquidadas: 749.265.151 pesetas. Pagos líquidos: 588.132.016 pesetas. Pendiente de pago: 161.133.135 pesetas.

#### INGRESOS

Capítulo 0. — Resultados. Previsión: 460.069.051 pesetas. Derechos liquidados: 198.356.394 pesetas. Recaudación líquida: 195.347.744 pesetas. Pendiente de cobro: 3.008.650 pesetas.

Capítulo 1. — Impuestos directos. Previsión: 278.847.819 pesetas.

Capítulo 2. — Impuestos indirectos. Previsión: 29.000.000 de pesetas. Derechos liquidados: 30.954.364 pesetas. Recaudación líquida: pesetas 17.964.947. Pendiente de cobro: 12.989.417 pesetas.

Capítulo 3. — Tasas y otros ingresos. Previsión: 147.951.127 pesetas. Derechos liquidados: 57.681.516 pesetas. Recaudación líquida: pesetas 56.697.558. Pendiente de cobro: pesetas 983.858.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes. Previsión: 255.300.000 pesetas. Derechos liquidados: 150.642.862 pesetas. Recaudación líquida: pesetas 147.999.662. Pendiente de cobro: 2.643.200 pesetas.

Capítulo 5. — Ingresos patrimoniales. Previsión: 1.356.589 pesetas. De-

rechos liquidados: 895.726 pesetas. Recaudación líquida: 895.726 pesetas.

Capítulo 8. — Variación de activos financieros. Previsión: 272.000.000 de pesetas. Derechos liquidados: 1.377.374 pesetas. Recaudación líquida: 1.198.246 pesetas. Pendiente de cobro: 179.128 pesetas.

Total presupuesto. — Previsión: 1.444.524.586 pesetas. Derechos liquidados: 439.908.136 pesetas. Recaudación líquida: 420.103.883 pesetas. Pendiente de cobro: 19.804.253 pesetas.

Aranda de Duero, 30 de septiembre de 1986. — El Interventor (ilegible).

### Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1986, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar de conformidad con lo expuesto en su expediente los suplementos y habilitación de créditos que seguidamente se relacionan, por las cantidades que se indican, con imputación a las partidas del Presupuesto Único vigente que se detallan:

Capítulo 1. — Partida 171.1. Personal contratado. Consignación inicial: 670.000 pesetas. Aumento: 566.365 pesetas. Total: 1.236.365 pesetas.

Capítulo 1. — Partida 181.5. Seguros Sociales. Consignación inicial: 300.000 pesetas. Aumento: 65.057 pesetas. Total: 365.057 pesetas.

Capítulo 2. — Partida 221.1. Alquileres. Consignación inicial: 0 pesetas. Aumento: 48.000 pesetas. Total: 48.000 pesetas.

Capítulo 2. — Partida 234.1. Servicio de Comunicaciones. Consignación inicial: 200.000 pesetas. Aumento: 4.865 pesetas. Total: pesetas 204.865.

Capítulo 2. — Partida 254.7. Material Técnico y Especial. Consignación inicial: 0 pesetas. Aumento: pesetas 107.000. Total: 107.000 pesetas.

Capítulo 2. — Partida 259.7. Otros Gastos Especiales de Funcionamiento. Consignación inicial: pesetas 1.600.000. Aumento: 165.490 pesetas. Total: 1.765.490 pesetas.

Capítulo 2. — Partida 274.6. Otro material inventariable. Consignación

inicial: 0 pesetas. Aumento: 450.676 pesetas. Total: 450.676 pesetas.

Capítulo 4. Partida 435.5. Otras Transferencias a Entes Territoriales. Consignación inicial: 0 pesetas. Aumento: 150.000 pesetas. Total: 150.000 pesetas.

Capítulo 6. — Partida 611.1. Ejecución Proyecto Casa Consistorial. Consignación inicial: 3.500.000 pesetas. Aumento: 3.583.688 pesetas. Total: 7.083.688 pesetas.

Capítulo 6. — Partida 651.6. Ejecución Proyecto arreglo camino de Quintanilleja. Consignación inicial: 0 pesetas. Aumento: 746.674 pesetas. Total: 746.674 pesetas.

El citado expediente estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que las personas legitimadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y los artículos 446 y 450 del Real Decreto-Ley 781/86, de 18 de abril.

Transcurrido este plazo, si no hubiese reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado en la forma señalada y sin necesidad de nueva publicación.

Cerezo de Río Tirón, 19 de diciembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Pardilla

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15.2 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación Municipal, en sesión 11 de diciembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 9 de octubre de 1986, y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 267 de 20 de noviembre último.

Las suplementaciones de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en el citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo 2. Denominación: Compra de bienes corrientes y de servicios. Créditos anteriores, 275.000 pesetas. Aumentos o bajas, 128.705 pesetas. Créditos definitivos, 603.705 pesetas.

Capítulo 9. Denominación: Variación de pasivos financieros. Créditos anteriores, 8.000 pesetas. Aumentos

o bajas, 50.000 pesetas. Créditos definitivos, 58.000 pesetas.

Sumas. — Créditos anteriores, pesetas 283.000. Aumentos o bajas, pesetas 178.705. Créditos definitivos, 661.705 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Pardilla, 11 de diciembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Santa Cecilia

Apobado inicialmente por el Ayuntamiento el presupuesto unico para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Santa Cecilia, 18 de diciembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

#### Junta Vecinal de Villaluenga de Losa

Debidamente autorizado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Montes, Sección Caza, Monte, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Burgos), y aprobado el pliego de condiciones por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta para el aprovechamiento forestal del M.U.P. núm. 425 «El Toyo», Ctel. A, Tramo I, de 310 pinos maderables, con un volumen de 311 m.c. de madera, todo ello por un importe de 1.603.000 pesetas, la subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

La subasta se celebrará el día 20 de enero de 1987, a las 13,30 horas, en el Ayuntamiento de Valle de Losa.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Valle de Losa, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco minutos antes de la subasta; éstas deberán ir acompañadas de la documentación reglamentaria.

El pliego de condiciones ajustado a las disposiciones vigentes se halla de manifiesto en la Secretaría.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 30 de enero, a la misma hora, tasación y condiciones.

La fianza provisional será el 5 % del precio de la tasación y la definitiva el 6 % del precio de adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaluenga de Losa, 18 de diciembre de 1986. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

8842.—2.340,00

#### Junta Vecinal de Fresno de Losa

Debidamente autorizado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Montes, Sección Caza, Monte, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Burgos), y aprobado el pliego de condiciones por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta para aprovechamiento forestal del M.U.P. núm. 431 «El Pinar», Tramo I, Rodal 2, de 222 pinos silvestres, con un volumen de 207 m.c. de madera, todo ello por un importe de 952.500 pesetas, la subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

La subasta se celebrará el día 20 de enero de 1987, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Valle de Losa.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Valle de Losa, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco minutos antes de la subasta; éstas deberán ir acompañadas de la documentación reglamentaria.

El pliego de condiciones ajustado a las disposiciones vigentes se halla de manifiesto en la Secretaría.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 30 de enero, a la misma hora, tasación y condiciones.

La fianza provisional será el 5 por 100 del precio de la tasación y la definitiva el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Losa, 15 de diciembre de 1986. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

8694.—3.000,00

#### Junta Administrativa de Río de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 119.1 del Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre («B.O.E.» de 26 de noviembre), se expone al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones aprobado por esta Junta Administrativa y que ha de regir en la subasta para la enajenación de una casa urbana en el Barrio de la Iglesia de esta localidad.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2) del precepto anteriormente citado,

se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: La enajenación de la finca urbana, ubicada en el Barrio de la Iglesia en la localidad de Río de Losa. Linda: frente, calle pública a la iglesia; derecha entrando, casa Rectoral y Luis Molinuevo; izquierda, camino o calle Real, y espaldada, huerto de Gregorio Ochoa y calle pública o camino. Tiene una superficie aproximada de 155 m.c.

Tipo de licitación: 487.500 pesetas.

Garantías: Provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, 14.625 pesetas. Definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Junta Administrativa, de 10 a 14 horas, de todos los días laborables, hasta cinco minutos antes del día señalado para la subasta.

Día, lugar y hora de apertura de las proposiciones: Se realizará ante la mesa de licitación el día 24 de enero de 1987, en el salón de actos y sesiones de la Junta Administrativa y hora de las trece.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedará desierta, se celebrará la segunda el día 7 de febrero de 1987, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones:

Documentación: Se acompañará la siguiente: fotocopia del D.N.I. del interesado; documento que justifique el haber constituido el depósito de la garantía provisional; declaración jurada de que no hallarse incurso en algún caso de incapacidad ni incompatibilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., n.º ....., provisto del D.N.I. n.º ..... expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 19..... y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la casa, sita en el Barrio de la Iglesia y propiedad de la Junta Administrativa de Río de Losa, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas (.....), obligándose al cumplimiento estricto de todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del interesado).

Río de Losa, 15 de diciembre de 1986. — El Presidente de la Junta (ilegible). 8693.—6.000,00

#### Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día

18 de diciembre de 1986, acordó convocar subasta para la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que quedó aprobado en dicha sesión.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas anuales, a la baja, en dicha cantidad está incluido el IVA.

Duración del contrato: Hasta el día 31 de diciembre de 1987.

Garantías: Provisional: 3.000 pesetas. Definitiva: el 6 por 100 del precio total de adjudicación.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,30 horas del último día hábil para la admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... 19....., en nombre propio (o en representación de ....., cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, se comprometo a llevar a cabo dicho servicio con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Cerezo de Río Tirón, 19 de diciembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 8853.—3.930,00

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1986, aprobar el pliego de condiciones y convocar subasta de arrendamiento de seis parcelas de masa común, propiedad de este Ayuntamiento, para su explotación agrícola.

Objeto: La contratación del arrendamiento de las fincas rústicas, según

constan en expediente con las denominaciones de parcela núm. 183, parcela núm. 761, parcela núm. 1.511, parcela núm. 1.798, parcela número 1.802 y parcela núm. 1.451.

El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipos de licitación: Parcela número 183, 1.000 ptas.; parcela núm. 761, 33.000 ptas.; parcela núm. 1.511, 5.000 pesetas; parcela núm. 1.798, 10.000 pesetas; parcela núm. 1.802, 29.000 pesetas, y parcela núm. 1.451, 15.000 pesetas.

Duración de los contratos de arrendamiento: El plazo de la explotación o duración del arriendo es de seis años, caducando el día 30 de septiembre de 1992.

Garantías provisionales: Para poder intervenir en la subasta es preciso depositar las siguientes fianzas provisionales: parcela núm. 183, 30 pesetas; parcela núm. 761, 990 ptas.; parcela núm. 1.511, 150 ptas.; parcela núm. 1.798, 300 ptas.; parcela número 1.802, 870 ptas.; parcela número 1.451, 450 pesetas.

Garantías definitivas: Los adjudicatarios de cada parcela constituirán una fianza definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación calculado para los seis años del contrato.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el primer domingo inmediato posterior al último día hábil para la admisión de plicas y hora de las 13.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D.N.I. número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del arriendo de la finca rústica denominada bajo el núm. .... del polígono ..... de este Ayuntamiento.

Que se comprometo a su arriendo y uso con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Cerezo de Río Tirón, 19 de diciembre de 1986. ) El Alcalde (ilegible). 8854.—5.190,00